



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-7014058-GDEBA-DDDPPMJYDHGP - Designación Personal de Gabinete - María Belén FERNÁNDEZ y Otro
S.

VISTO el EX-2020-7014058-GDEBA-DDDPPMJYDHGP mediante el cual se propicia en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la cobertura de diversos cargos en la planta temporaria —personal de gabinete— de la Unidad de Control Interno, el Decreto N° 1278/16, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 15.164 se sancionó la Ley de Ministerios estableciendo las funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y los cargos mencionados, se encuentran aprobados por DECRE-2020-37-GDEBA-GPBA, que determinó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a partir del 11 de diciembre del 2019;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual se le asigna una cantidad de módulos mensuales a los efectos remuneratorios, en función del nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que por el presente se propicia la designación, a partir del 1° de febrero de 2020, de Ariel Carmelo AGOSTINO, de María Belén FERNÁNDEZ, de Pablo Octavio PATANE, y de Alex Lionel QUIRICO, en el ámbito de la Unidad de Control Interno del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, como personal de planta temporaria —personal de gabinete;

Que a tal efecto, la Directora Ejecutiva mediante PV-2020-7167165-GDEBA-UCIMJYDHGP, propició a partir del 1° de febrero de 2020, asignar a Alex Lionel QUIRICO la cantidad de tres mil trescientos ochenta y seis (3386) módulos a los fines remuneratorios, a María Belén FERNÁNDEZ la cantidad de tres mil trescientos ochenta y seis (3386) módulos a los fines remuneratorios, a Pablo Octavio PATANE la cantidad de tres mil trescientos ochenta y seis (3386) módulos a los fines remuneratorios, y a Ariel Carmelo AGOSTINO la cantidad de un mil doscientos (1200) módulos a los fines remuneratorios, y da cuenta de la existencia del cupo disponible;

Que la situación se ajusta a lo previsto por los artículos 111 inc. a), y 113 de la Ley N° 10.430, (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y modificatorias;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Hacienda y Finanzas y la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 9 del Decreto N° 1278/16;

Por ello;

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 272/17 E Y 1278/16
EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar en Jurisdicción 1.1.1.16 – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, como personal de planta temporaria — personal de gabinete— de la Directora Ejecutiva de la Unidad de Control Interno, a partir del 1° de febrero de 2020, a las personas que a continuación se detallan y asignarles la cantidad de módulos mencionados, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16,

María Belén FERNÁNDEZ (DNI 35.863.609 - Clase 1991), asignándole la cantidad de tres mil trescientos ochenta y seis (3386) módulos.

Pablo Octavio PATANÉ (DNI 22.826.220 - Clase 1972), asignándole la cantidad de tres mil trescientos ochenta y seis (3386) módulos.

Alex Lionel QUIRICO (DNI 32.866.018 - Clase 1987), asignándole la cantidad de tres mil trescientos ochenta y seis (3386) módulos.

Ariel Carmelo AGOSTINO (DNI 16.368.724 - Clase 1963), asignándole la cantidad de un mil doscientos (1200) módulos.

ARTICULO 2°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

